

## **subsidio mayor de 52 años**

Escrito por jose luis fraile fernandez - 29/07/2011 14:48

---

:ohmy: tengo reconocido el subsidio hasta el 2020 fecha de mi jubilacion, pero ahora mi mujer esta trabajando durante cinco meses, y mi pregunta es ¿me pueden quitar el subsidio por estar trabajando mi mujer? un saludo.

=====

## **Re: subsidio mayor de 52 años**

Escrito por ahorristas - 30/07/2011 07:00

---

No, en principio no debería, ya que para el subsidio de mayores de 52 años sólo incluye los ingresos del solicitante

Salu2.

=====

## **Re: subsidio mayor de 52 años**

Escrito por jose luis fraile fernandez - 30/07/2011 12:19

---

muchas gracias po la informacion. saludos :lol:

=====

## **Re: subsidio mayor de 52 años**

Escrito por 0758 - 30/07/2011 17:20

---

ahorristas escribió:

No, en principio no debería, ya que para el subsidio de mayores de 52 años sólo incluye los ingresos del solicitante

Salu2.

No se si hago bien pero despues de leer tantas cosas cado uno lo interpretamos a nuestra medida segun el SEPE influyen las rentas de la unidad familiar :Lee esto

Carecer de Rentas

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si tiene a cargo a su cónyuge, hijos menores de veintiséis años, mayores de esa edad discapacitados o menores de 18 años acogidos, y la renta del conjunto de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen no supera el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

No se considerará familiar a cargo del solicitante aquel que perciba rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte

proporcional de las pagas extraordinarias, por lo que para proceder a la división de los ingresos de la unidad familiar entre el número de los miembros deberá haber, además del solicitante, otra persona cuyos ingresos sean inferiores a ese límite. Espero te aclare algo. Saludos Luis  
[http://www.sepe.es/contenido/prestaciones/pdf/normas\\_generales\\_subsidios.pdf#page=2](http://www.sepe.es/contenido/prestaciones/pdf/normas_generales_subsidios.pdf#page=2)

=====

## **Re: subsidio mayor de 52 años**

Escrito por ahorristas - 01/08/2011 07:27

---

Esa condición es para el subsidio de desempleo por tener cargas familiares:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

=====